

RESOLUCIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE “LATÍN” DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Conforme al apartado 7.1 de la Resolución de 11 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Latín del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Primero.- Listado provisional de participantes.

Se aprueba el listado alfabético provisional de aspirantes admitidos y excluidos a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad perteneciente a la especialidad de Latín del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Este listado incluye además en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Segundo.- Alegaciones y subsanación de documentos.

De conformidad con el apartado 7.1 de la Resolución de 11 de octubre, los aspirantes podrán efectuar alegaciones y subsanar los documentos presentados desde el 18 de noviembre de 2019 al 20 de noviembre de 2019, ambos inclusive.

Las alegaciones y subsanaciones de documentos se dirigirán al titular de la dirección provincial de educación de Zamora y se presentarán en su registro o en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para agilizar los trámites las subsanaciones o reclamaciones, una vez registradas, se remitirán paralelamente en el plazo indicado al número de fax 980518506.

Resueltas las alegaciones presentadas en su caso, la Dirección Provincial de Educación de Zamora dictará resolución por la que se apruebe los listados definitivos y excluidos.

Zamora, 15 de noviembre de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(Firma en el original)

Fdo.: Fernando Javier Prada Antón.